



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Gobierno Dirección General de Documentación y Archivo

Acuerdo Estatal para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

TOMO CLXXI HERMOSILLO, SONORA. NUMERO 24 SECC. I LUNES 24 DE MARZO AÑO 2003

BOLETIN

E001 984 \ NO. 24 SECC. 1

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO POR LOS C.C. ARMANDO LÓPEZ NOGALES, OSCAR LÓPEZ VUCOVICH Y HÉCTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO DIVERSAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA SUSCRIBIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONSIDERACIONES:

Que es compromiso del Gobernador del Estado impulsar acciones para ofrecer un gobierno cuya actuación obedezca a una estrategia de trasparentar sus decisiones y combatir la corrupción en todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal, así como apoyar las actividades que en este sentido emprendan otros sectores de la sociedad.

Que ninguna acción podrá ser emprendida en forma eficiente si no se cuenta con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.

Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se constituye en fuente de delitos, afectando al desarrollo armónico de la nación.

Que la corrupción se presenta en múltiples esferas gubernamentales y por algunos de quienes integran los diversos sectores sociales.

Que para erradicar esas prácticas, que sólo benefician a unos en perjuicio de otros, se requiere de la colaboración de todos bajo el principio de que es necesario emprender medidas para abatir la corrupción y efectivas para sentar las bases de un Sonora progresista.

Que entre las estrategias y lineas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, está la de mayor flexibilidad y voluntad política para establecer nuevas bases para la colaboración entre el sector público y los agentes privados y sociales.

Que las organizaciones e instituciones que participan tienen la firme convicción de colaborar en la instrumentación de políticas públicas y acciones institucionales encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión gubernamental y el combate a la corrupción y sus representantes se encuentran legitimados para suscribir el presente Acuerdo.

Que con el fin de precisar algunas de las acciones que es necesario emprender, el Gobierno Estatal, representado por el C. Gobernador del Estado de Sonora; y los el C.C. Secretarios de Gobierno y de la Contraloría General del Estado, así como las organizaciones e instituciones participantes, conforme lo dispuesto por los artículos 25-B,y 79, fracción II de la Constitución Política Locat; 1º, fracción V y 6º y 38 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, están conformes en suscribir el presente Acuerdo, mediante la asunción de los siguientes:

NO. 24 SECC. I

COMPROMISOS:

PRIMERO.- A CARGO DEL GOBIERNO ESTATAL:

- Mejorar los sistemas y prácticas administrativas para prevenir y combatir los actos de corrupción;
- Realizar acciones tendentes a fortalecer el marco jurídico del Estado para lograr que la sociedad tenga acceso a la información pública.
- Sujetarse a evaluaciones que midan el grado de avance en la lucha contra la corrupción;
- Perfeccionar los sistemas e instrumentos para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias;
- Establecer o reforzar los mecanismos que se requieran para que las organizaciones e instituciones participantes en este Acuerdo o cualquier persona, incluyendo servidores públicos, puedan presentar sin temor sus quejas y denuncias;
- Promover acciones que faciliten la realización de trámites, y que permitan optimizar la prestación de los servicios públicos, que además de mejorar su calidad, eviten la corrupción;
- Promover la mejora regulatoria, así como las adecuaciones legales que se requieran para agilizar y hacer más eficientes las acciones para combatir la corrupción y evitar la impunidad;
- Establecer mecanismos de inducción y divulgación de princípios éticos en la Administración Pública Estatal, así como en la sociedad, para la revalorización y respeto del servicio y de los servidores públicos;
- Promover la incorporación en los programas de estudio y fomentar dentro de la sociedad, una cultura ética orientada a inculcar principios y valores fundamentales para formar ciudadanos que respeten las leyes y rechacen cualquier acto de corrupción, y
- Impulsar mecanismos que permitan incrementar la participación y vigilancia de la sociedad en el quehacer gubernamental en todos los niveles.

BOLETIN OFICIAL

NO. 24 SECC. 1

SEGUNDO.- A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES:

- Abstenerse de participar o propiciar actos de corrupción en los trámites que deban hacer ante cualquier instancia del Gobierno del Estado, entre ellas mismas o con sus propios agremiados y asociados;
- Denunciar los actos de corrupción a los que se enfrenten al realizar sus trámites ante el gobierno estatal, y vigilar la honesta actuación de sus propios agremiados y asociados:
- Colaborar en los programas y divulgación de las acciones establecidas para combatir la corrupción, y
- Fomentar entre sus agremiados y asociados, en sus familias, en sus centros de trabajo, y en general, en su comunidad, una cultura ética que rechace la corrupción.

TERCERO.- CONJUNTOS:

- Colaborar, en sus respectivos ámbitos de competencia o de acción, en la realización de acciones para el combate a la corrupción, así como en aquéllas que fomenten la transparencia de la gestión pública, asumiendo las responsabilidades y cumpliendo las obligaciones que a cada uno corresponda;
- Promover el reconocimiento a conductas sobresalientes de los ciudadanos o de los servidores públicos, en apoyo al combate a la corrupción y a evitar la impunidad, y
- Analizar y, en su caso, suscribir acuerdos sectoriales en ámbitos específicos para evitar la corrupción e impulsar y fomentar la transparencia en el servicio público, dando seguimiento a la debida instrumentación de los mismos.

Este Acuerdo entrará en vigor al día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, debiéndose publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Leido que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su contenido, lo firman en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 31 días del mes de Enero de 2003.

TESTIGO DE HONOR
EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LÓPEZ NOGALES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

OSCAR LÓPEZ VUCOVICH

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

HÉCTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA

BOLETIN OFICIAL

NO. 24 SECC. I

POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

SUSCRIBEN EL ACUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRRUPCIÓN.

| | CAMARAS | | | | | | |
|-----|---|--|------------------------|--|--|--|--|
| No. | Organización | Suscriptor | Firma | | | | |
| 1 | CENTRO EMPRESARIAL DEL NORTE DE SONORA, COPARMEX-HERMOSILLO | QUINTANAR PRESIDENTE | X | | | | |
| 2 | CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA | PRESIDENTE AND A STATE OF THE S | Blanca J. Snenales Sn. | | | | |
| 3 | CANADEVI | ARQ. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA DUARTE PRESIDENTE | Bu | | | | |
| 4 | COMERCIO EN PEQUEÑO | ING. JULIO CÉSAR SALAZAR ESPINOZA PRESIDENTE | 1 Min 857 | | | | |
| 5 | AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO | LIC. CARLOS H. RODRÍGUEZ PÉREZ DELEGADO ESTATAL | A | | | | |
| 6 | CÁMARA DE LA INDUSTRIA HARINERA DEL NOROESTE | | + /1 | | | | |
| 7 | ARTES GRÁFICAS | LIC. ARTURO ROMO PADILLA PRESIDENTE | Como | | | | |
| 8 | INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN | ING. GUILLERMO AELLO VALENZUELA PRESIDENTE | | | | | |
| 9 | COMERCIO CANACO- SERVITUR | PRESIDENTE | January J | | | | |
| 10 | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN | PRESIDENTE | | | | | |
| 11 | DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE SONORA | PRESIDENTE | 14 | | | | |
| 12 | ASOCIACIÓN DE MAQUILAS A.C. | AGUIRRE IBARRA PRESIDENTE | Dleng June | | | | |
| 13 | REGIONAL DE SONORA | C. ALFONSO ELÍAS SERRANO PRESIDENTE | / conceptant | | | | |
| 14 | DISTRIBUIDORES DE | LAE. VICTOR MANUEL ARRIOLA MAYER PRESIDENTE | Cul | | | | |

NO. 24 SECC. I

POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SUSCRIBEN EL ÁCUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRRUPCIÓN.

| | | COLEGIOS | |
|-----|---|---|----------|
| No. | o garnzacion | Suscriptor | Eirma 2 |
| -15 | BARRA DE ABOGADOS | LIC. GUILLERMO MOLINA ELÍAS PRESIDENTE | SAMFINA |
| 16 | COLEGIO DE NOTARIOS | LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA PRESIDENTE | To |
| 17 | EN ADMINISTRACION | LIC. LUIS ENRIQUE TREVIÑO REYES PRESIDENTE | Munico |
| 18 | PUBLICUS | C.P.C. FERNANDO CALLES MONTIJO PRESIDENTE | autra . |
| 19 | CIVILES | ING. IVÁN RAFAEL GARCÍA GÓMEZ PRESIDENTE | 4211 |
| 20 | HERMOSILLO | DR. JOSÉ RICARDO ESPINOZA CASTRO PRESIDENTE | Vine - |
| 21 | SONORA | DR. LUIS EDUARDOGARCÍA LAFARGA PRESIDENTE | hall- |
| 22 | COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DE HERMOSILLO | DR. HUGO PENNOCK BRAVO | - June |
| 23 | COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO | ARQ. GUILLERMO MARRUFO RUÍZ PRESIDENTE | Ø. |
| 24 | A.C. | M.A. LEONARDO FÉLIX ESCALANTE VICEPRESIDENTE NACIONAL | At) |
| 25 | LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS DE SONORA | LIC. ANDRÉS GERMÁN LOHR GRÁNICH PRESIDENTE | JJ-1 |
| 26 | COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | LIC. JOSÉ GUILLERMO AYALA CARRILLO PRESIDENTE | |
| 27 | INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS, SECCIÓN SONORA | LIC. JESÚS CARLOS ROJAS BARRAGÁN PRESIDENTE | |
| 28 | SOCIEDAD DE MATEMÁTICAS I DE SONORA | DR. RUBÉN FLORES ESPINOZA SPRESIDENTE | Disolone |

8

NO. 24 SECC. F

POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SUSCRIBEN EL ACUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRRUPCIÓN.

| COLEGIOS | | | | | | |
|----------|--------------------------------|---|-----------------|--|--|--|
| No. | Organización | Suscriptor | Firma | | | |
| 29 | INSTITUTO MEXICANO DE FINANZAS | C.P. ARTURO BLOCH RUBIO PRESIDENTE | N3R | | | |
| 30 | CONTADORES PÚBLICOS, | C.P.C. PATRICIA SOLIS RAMÍREZ PRESIDENTE | Tatrius Jaly M. | | | |
| 31 | ASOCIACIÓN DE COLEGIOS | ARQ. ISMAEL PARTIDA GÁMEZ COORDINADOR | Janes. | | | |